

Buenos Aires, 28 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 142/2024
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE FLORES.

VISTO:

La solicitud de la Vicerrectora de Docencia e Investigación de aprobación del Formulario de Consentimiento Informado de la UFLO;

Lo previsto en el art. 13 inc. c) del Estatuto Académico, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectora de Docencia e Investigación ha elevado para su aprobación por este Consejo Superior, el Formulario de Consentimiento Informado para su implementación en los proyectos de investigación que las distintas unidades académicas desarrollan en el ámbito de esta Universidad.

Que el Consentimiento Informado puede definirse como el proceso en el que una persona acepta participar en una investigación, conociendo los riesgos, beneficios, consecuencias o problemas que se puedan presentar durante el desarrollo de la misma.

Que dicho proceso tiene como objetivo, por medio de la comunicación de toda la información relacionada con el desarrollo del proyecto y del rol de quien participará en el proyecto de investigación, el respeto por la dignidad y reconocimiento de la autonomía de las personas.

Que resulta conveniente que el Consentimiento Informado para las personas que participan en investigaciones como objetos de investigación, sea expresamente manifestado mediante un instrumento que contemple los requisitos necesarios para otorgar seguridad a quienes participen de la investigación.

Que el Formulario elevado para su aprobación por este Consejo Superior, contempla los términos necesarios para cumplir con el objetivo enunciado.



Que, de acuerdo con lo previsto en el art. 13 inc. c) del Estatuto Académico, el Consejo Superior resulta competente para efectuar la aprobación del Formulario de Consentimiento Informado de la UFLO.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 28 de octubre de 2024, (Acta 276), ha decidido por unanimidad aprobar el Formulario de Consentimiento Informado de la UFLO.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE FLORES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Formulario Consentimiento Informado de la UFLO, el que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que será responsabilidad de los directores de los proyectos de investigación que se desarrollen en la UFLO, la implementación de los Formularios de Consentimiento Informado, de acuerdo al texto aprobado por la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados y a la comunidad universitaria y, oportunamente, archívese.



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Me ha sido explicado que los miembros de la Facultad de de UFLO Universidad, desean conocer

Es por esta razón que se está realizando un trabajo de investigación cuya finalidad es conocer e indagar sobre

Mi participación en la investigación consiste en responder con sinceridad a la administración de los cuestionarios que se me entregarán en el marco de la investigación.

La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para el equipo de investigación, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de la investigación serán presentados en la Facultad y que podrán ser expuestos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la ley 25.326.

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar.

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo de investigación.

Firma:

Firma Profesional Informante:

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

Fecha:

Protocolo N°:



Arq. Ruth Fische
Rectora
UFLO